

Informe de los Auditores Independientes

Señores
Accionistas de
Consortio Aeroportuario de Calama S.A. Sociedad Concesionaria

Hemos efectuado una auditoría al estado de situación financiera de Consortio Aeroportuario de Calama S.A. Sociedad Concesionaria al 31 de diciembre de 2011 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 21 de marzo de 2011 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2011. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Consortio Aeroportuario de Calama S.A. Sociedad Concesionaria. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Consortio Aeroportuario de Calama S.A. Sociedad Concesionaria al 31 de diciembre 2011 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 21 de marzo de 2011 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Fernando Zavala C.

Santiago, 22 de marzo de 2012

ERNST & YOUNG LTDA.